

CIRCULAR DE IMPLEMENTACIÓN EXPEDIENTE DIGITAL N° 4/26

San Miguel de Tucumán, 22 de Junio de 2026.-

De conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1562/22 Art. 16, las Oficinas de Coordinación Estratégica, de Gestión Judicial y Dirección de Sistemas comunican que:

- 1- **Link de Zoom en Audiencias:** A partir de la implementación de la presente, todas las audiencias realizadas en procesos públicos, cualquiera sea la modalidad en que se celebren, deberán contar obligatoriamente con el registro del enlace de acceso a la plataforma Zoom (link). Asimismo, las mismas deberán ser grabadas mediante dicha plataforma. En consecuencia, se modifica y renombra el instructivo interno “I22- Instructivo para agendar audiencia en SAE” y se aprueban los instructivos internos “I147 – Instructivo de configuración en sala de audiencias multifuero” y “I148 – Instructivo para programar un seminario web desde la plataforma zoom “
- 2- **Capacitación sobre selección de sentencias destacadas:** Se informa que la Oficina de Jurisprudencia y Legislación llevará adelante capacitaciones organizadas por fuero, destinadas a relatores y proyectistas de sentencias de las Cámaras y de las Oficinas de Gestión Asociada, en caso de corresponder, en el marco del fortalecimiento del proceso de selección de sentencias destacadas.

Los encuentros tendrán por objetivos:

- Profundizar la comprensión del alcance del Instructivo I115 y del rol que corresponde a relatores y proyectistas en el proceso de selección de sentencias destacadas.
- Promover la comprensión y adecuada aplicación de los criterios de selección previstos en el Anexo del referido Instructivo.
- Generar instancias de intercambio y consenso respecto de la aplicación práctica de dichos criterios.
- Establecer mecanismos permanentes de consulta y articulación con la Oficina de Jurisprudencia y Legislación frente a casos dudosos, situaciones no previstas o criterios de compleja aplicación.

Modalidad: presencial o por videoconferencia, según disponibilidad y necesidades organizativas de cada fuero.

La convocatoria, coordinación y desarrollo de las capacitaciones estarán a cargo de la Oficina de Jurisprudencia y Legislación.

3- Entidades externas: Se dieron de alta las siguientes entidades:

- Defensoría de Niñez Adolescencia y Capacidad Restringida de la Ia. Nominación (PENAL) del Centro Judicial Capital
- Defensoría de Niñez Adolescencia y Capacidad Restringida de la Ila. Nominación (PENAL) del Centro Judicial Capital
- Defensoría de Niñez Adolescencia y Capacidad Restringida de la IIIa. Nominación (PENAL) del Centro Judicial Capital
- Defensoría de Niñez Adolescencia y Capacidad Restringida de la IVa. Nominación (PENAL) del Centro Judicial Capital
- Defensoría de Niñez Adolescencia y Capacidad Restringida de la Ila. Nominación del Centro Monteros Capital
- Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de la Ila. Nominación del Centro Judicial Este
- Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de la Ila. Nominación del Centro Judicial Monteros
- Defensoría Oficial en lo Civil y del Trabajo de carácter itinerante del Centro Judicial Este
- Secretaría Leyes Especiales Juzgado N°3 Poder Judicial de la Nación
- ENARGAS, Ente Nacional Regulador del Gas



Dr. Marcelo Zelarayán de Escalada
Coordinador Oficina de Gestión
Excma. Corte Suprema de Justicia



Ing. Fabián Ríos
Director de Sistemas
Excma. Corte Suprema de Justicia



Dra. María Josefina Sanchez
Coordinadora Estratégica de Planificación y Gestión.
Excma. Corte Suprema de Justicia